

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**EL BOALO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la UE-7B, presentado por don Juan Guzmán Pastor (arquitecto colegiado 10.069 del COAM), aportando el documento técnico intitulado “Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE 7-B de las Normas Subsidiarias de El Boalo, Cerceda y Mataelpino (Madrid)”, como miembro del equipo de equipo de redacción de la mercantil Gestión de Planeamiento y Arquitectura, S. L., y figurando como promotora la mercantil Coale Inmobiliaria, S. L.

Sometiéndose el expediente al trámite de Información Pública por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que se estimen procedentes. El documento podrá ser consultado físicamente en las dependencias de la Casa Consistorial de El Boalo o digitalmente a través del enlace <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do> , y dentro del apartado “Tablón de anuncios”.

El Boalo, a 18 de enero de 2024.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(02/982/24)

